



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte de la Mgter. Patricia Adriana Mercado para el cobro de honorarios por el dictado del curso: "Estrategias de pensamiento para la lectura comprensiva y crítica en educación superior" dentro del Postítulo en Gestión Escolar: desafíos y alternativas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Meter. Patricia Adriana Mercado dictó el curso el 30 de junio de 2012;
Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por la Mgter. Patricia Adriana Mercado por el dictado del curso: "Estrategias de pensamiento para la lectura comprensiva y crítica en educación superior", y disponer el pago por la suma total de \$ 780,00 (pesos setecientos ochenta con 00/100).


ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios del Postítulo en Gestión Escolar.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 AGO 2012

RESOLUCIÓN N° 1051
s.d.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES